



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 5306.- /

PARRAL, 30 DIC. 2021

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 1.879 del 14.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.
3. Decreto Afecto N° 2.286 del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, publicado en el diario oficial el 13.01.2021.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Decreto Exento N° 5.183 de fecha 24.12.2021, que autoriza la modificación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. Que el decreto Exento N° 5.183 de fecha 24.12.2021, que autoriza la modificación presupuestaria para el periodo presupuestario 2021, no contaba con el presupuesto requerido para realizar la modificación.
2. Que, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

DECRETO:

3. **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Exento N° 5.183 de fecha 24.12.2021, que autoriza la modificación presupuestaria para el periodo 2021, no contaba con el presupuesto requerido para realizar la modificación.
1. **TÓMESE NOTA**, al margen del Decreto Exento N° 5.183 de fecha 24.12.2021, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA


PRU/ARC/CGG/pgf.

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas(1 digital, 1 físico)
- 2) Depto. Control(digital)
- 3) Depto. SECLAN
- 4) Archivo Municipalidad de Parral